

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO  
27 DE ABRIL DE 2018**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 27 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sito en Circuito Ex hacienda de la Concepción Lote 17, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Extraordinaria del 2018, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

**1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal** -----

Se inicia la sesión presidida por la **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: **Dr. Patricio Armando Vera Hernández**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **Lic. Jesús Alan Juárez Ponce**, Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **L.C.C. José Martín Salazar Ávila**, Director General de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria representante del **Lic. Israel Félix Soto** Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal como invitado especial; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **L. A. Abigail Chávez González**, Comisario Público Suplente del CONALEP Hidalgo; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante "La Blanca"; **Ing. Alfonso Magaña Corona**, Gerente General de Grupo Flusell, S.A. de C.V; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, buenos días tengan todos ustedes, expresarles mi especial agradecimiento para atender la convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por favor reciban un afectuoso saludo del Secretario de Educación Pública, el Lic. Atilano Rodríguez Pérez, y del Ing. Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; en este sentido me permito darle el uso de la palabra al Director General del CONALEP, Lic. Armando Hernández Tello, para que nos dirija su mensaje de bienvenida.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, muy buenos días a todas y a todos ustedes, sean bienvenidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; estamos iniciando el día de hoy la Primera Sesión Extraordinaria de esta H. Junta Directiva, nos da mucho gusto recibir en nuestras oficinas a nuestra Directora General de Educación Media Superior, Lic. Liliana López Reyes; a nuestro representante de Oficinas Nacionales, el Dr. Patricio Armando Vera Hernández; Lic. Alan Juárez Ponce, de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública; L.C.C. José Martín Ávila, de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria; Lic. César Alejandro, de la Secretaría de Finanzas Públicas, Lic. Abigail Chávez, nuestra Comisaria; Mtra. Erika Sánchez, de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Ricardo Javier Olguín, gracias por el apoyo que otorga siempre al Colegio, a los directores de área y a todos, sean bienvenidos a esta sesión, muchas gracias!!-----



### 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

**Lic. Liliana López Reyes,** pregunto a la Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva, si hay Quórum legal.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga,** si tenemos Quórum.-----

**Lic. Liliana López Reyes,** teniendo Quórum legal, los acuerdos que se tomen al interior de la Junta, tendrán la suficiencia correspondiente.-----

**L.A. Abigail Chávez González,** señora presidente si me lo permite, quisiera solicitarle de la manera más atenta, me indique si todos los aquí presentes cuentan con el nombramiento respectivo por escrito para poder asistir a esta sesión, si es así o hay algún nombramiento con el cual no se cuente, que me lo hagan llegar por favor, para que tenga la legalidad total de estas sesiones.-----

**Lic. Liliana López Reyes,** entiendo que todos tenemos el nombramiento, le preguntaría a la Secretaria Técnica, si existe algún consejero o consejera que no tuviera el nombramiento?.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga,** me permito informarles que al recibir a los miembros de esta H. Junta, estuvieron presentando el nombramiento respectivo.-----

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

### 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

**Lic. Liliana López Reyes,** tienen algún comentario respecto al orden del día? -----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez,** solicitaría de la manera muy respetuosa, que en lo que corresponde al primer punto, que es la lista de asistencia que nos hicieron llegar, la actualicen porque hacen mención a la Mtra. Sayonara, así como a la Mtra. Citlali, adicionalmente todavía aparece como Secretaria de Finanzas, cuando ya es Finanzas Públicas; en el segundo punto, si pueden adjuntar o poner la fecha en cada uno de los documentos, para saber cuándo se llevó a cabo la sesión.-----

**L. A. Abigail Chávez González,** solicitar que se pueda reflejar correctamente en la carpeta digital, ya que no coincide la información con la que nos fue enviada en la convocatoria, al igual, como hizo el comentario el consejero de Finanzas, hay que actualizar la lista de asistencia. -----

**Lic. Liliana López Reyes,** solicitaría entonces al organismo tome nota de las observaciones que hace nuestro consejero y nuestra consejera, para tener actualizada la lista de asistencia; es correcto que a partir del mes de marzo el Secretario de Educación Pública es el Lic. Atilano, y solicitaría a los consejeros quien esté por la afirmativa de aprobar el orden del día, pueden expresarlo de la manera acostumbrada, muchas gracias!.-----

1. Lista de asistencia y, declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2017.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2017.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2017.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2017.

-----**ACUERDO S.E./I/2018-039 27/04/2018**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO.-----

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2017.**-----

**Lic. Liliana López Reyes**, pregunto a las consejeras y consejeros si tienen alguna observación respecto a este punto?-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, solicitaría con todo respeto, en cuanto al archivo de Excel que nos hicieron llegar, todavía mencionan que es el presupuesto anual modificado del 2016, supongo fue un error de dedo, es una pequeña inconsistencia que tenemos y adicionalmente el monto de FAETA que está en esta hoja no coincide con el oficio de autorización que se tiene por este fondo, tenemos una diferencia alrededor de \$ 91,632.00, por lo que me gustaría conocer por qué la diferencia? o si es un error, asimismo saber si los montos modificados ya están devengados y recaudados, ya que aparece un excedente de ingresos propios por \$ 866,000.00, sería precisar esos puntos.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, en lo que respecta a las adecuaciones por ampliación y reducción de los presupuestos líquidos destinados a este organismo, las ampliaciones en términos generales fueron por el orden de \$ 2'621,474.82 y las reducciones fueron por \$1'051,004.66, para alinear las cifras del anteproyecto al presupuesto definitivo autorizado, mediante oficios de las diferentes instancias que suministran los recursos, los cuales serán aplicados de la siguiente forma: la remesa del subsidio federal tuvo una reducción líquida de \$415,124.40 y ampliaciones líquidas por \$1'754,743.00, en lo que respecta al subsidio estatal se realizó una reducción líquida por \$635,879.00 en el capítulo 1000, ajustando las cifras al calendario de ministración de recursos etiquetados por Gobierno del Estado, y finalmente en lo que respecta a los ingresos propios, derivado de la venta de cursos de capacitación y estándares de competencia laboral, se obtuvieron ingresos superiores a los programados por la cantidad de \$ 866,731.82.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, en cuanto a la diferencia que tenemos en el formato que nos hicieron llegar y en la autorización del fondo?-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, en este caso, me permito ceder la palabra a la Mtra. María Guadalupe Ortiz, Directora de Planeación y Evaluación.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, me permito mostrarles las cifras a las cuales tuvimos que llegar



al inicio de este ejercicio, derivado de que son las publicadas en el Diario Oficial del Estado, así como el documento que nos hace llegar el Gobierno del Estado en cuanto a lo etiquetado de nuestros tres puntos.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, aquí pregunto, es en cuanto al oficio de autorización de FAETA, no de todos los recursos, porque aquí efectivamente se está mostrando un importe de \$61'088,083 y de conformidad al oficio que nos hicieron llegar es de \$60'996,451.00, existiendo una diferencia de \$ 91,632.00.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, esos \$91,632.00 que menciona nuestro consejero son las cifras que tuvimos que alinear en referencia a los documentos que le acabo de presentar, derivado a que se vio afectado nuestro presupuesto del FAETA para alinear estas cifras y precisamente el asunto que nos ocupa para esta sesión, es la alineación de cifras, derivado de las observaciones de nuestro consejero a nivel nacional.-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, considerando un poco el comentario del consejero de Finanzas, la pregunta no es tanto de por qué no se consideró? de \$ 60'996,451.00 que trae el oficio que maneja los recursos del FAETA, en lugar de los \$ 61,088,083.00 en la columna de presupuesto anual.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, me permito presentarles el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017, en cuanto a la aprobación de nuestro presupuesto, estoy señalando el punto donde manifiesta la intervención de nuestra Comisaria anterior, en la cual menciona que es una sesión atípica, si me permiten darle lectura?-----

La intervención que tiene la Lic. Graciela Arriaga Sánchez, comenta: **“por tratarse de una sesión atípica, la aprobación del presupuesto anual, es de señalar que en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes en materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal, la programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia de la presente sesión”**.-----

Asimismo me permito dar lectura a la intervención del representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, en ese entonces el L.C. Mario Alberto Calva Pineda: **“con fundamento en el Artículo 25 Fracción 16, así como en el Segundo y Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, el artículo 55 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 5 y 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos, aprobado por la legislatura local para el ejercicio 2017, considerando el escenario económico nacional y conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 21 de la Ley de Presupuesto de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y los artículos 1 y 39 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, la situación del presupuesto queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera que registre el estado, así como las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios”**.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, si se percatan, en la intervención tanto de la comisario en ese entonces y del consejero de la Coordinación de Planeación Financiera, nos están manifestando que es una sesión atípica, precisamente por esa variación en nuestros números; me permito pasarles el acta donde están señalados los puntos.-----

**L. A. Abigail Chávez González**, me permito hacer énfasis en que de igual manera por parte de Contraloría, tenemos las mismas observaciones en cuanto a las diferencias que presentan en los oficios ya mostrados en esta mesa, recibimos ya una explicación por parte del organismo, sin embargo, he de resaltar que debe quedar mi comentario en el acta, en el sentido de que efectivamente queda bajo responsabilidad absoluta del organismo y de todos los consejeros aquí presentes y que aprueben estas adecuaciones, en el sentido de que si hubiese alguna responsabilidad, pues se tendrá que tomar en cuenta la participación de cada uno; por lo que yo invito en este momento al consejero que él puede emitir su votación de acuerdo al artículo 6, si usted quiere manifestar su abstención o negativa, puede realizarlo. En este sentido, mi participación es de que sí se aprecian diferencias y se debieron haber alineado de alguna o de otra manera las cifras, y efectivamente entendemos que fue un año atípico el 2017, sin embargo, pueden ser observados por instancias fiscalizadoras.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, solicito al organismo una copia de esa acta y efectivamente hay cifras que debían estar alineadas y como consejero de Finanzas no estoy a favor.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, si tuviesen algún otro comentario, procederemos a la votación.-----

**Lic. Jesús Alan Juárez Ponce**, me pide el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, que la Delegación Federal de la SEP, se abstiene de votar en este punto, ya que el presupuesto que se ha bajado para cubrir los 20 días de aguinaldo para los trabajadores, es pagado por ingresos del propio organismo, entonces me piden que quede asentado en el acta el comentario de la Delegación en ese punto.-----  
Pregunto a la Comisario de dónde se bajan los recursos?, si es ingreso propio? si es gasto federal?, o gasto del estado?-----

**L. A. Abigail Chávez González**, su petición es en cuanto a los días de aguinaldo, verdad?, en ese caso, pregunto a la Secretaria Técnica, si aclara usted el punto de dónde vienen los recursos para el pago de los 20 días de aguinaldo?-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, de la fuente de ingresos propios.-----

**Lic. Jesús Alan Juárez Ponce**, nada más me piden que se asiente en el acta que la Delegación se abstiene de votar en ese punto.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, solicita la votación de la aprobación del punto número tres que es Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, solicitando a la Secretaria Técnica que por favor comente si se tiene la aprobación del punto.-

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, si me permiten hacer la aclaración, nuestros consejeros son nuevos, por lo tanto desconocen que en el momento de la aprobación del presupuesto de ingresos, tuvimos la indicación de alinearnos a las cifras publicadas en el Diario Oficial del Estado, por lo tanto afectamos el recurso etiquetado de FAETA que es el tema que nos ocupa en este momento, pero que en esta sesión se pretende alinear esas cifras con la aprobación de la H. Junta.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, no sé si se pronuncia en el mismo sentido el consejero de finanzas?-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, sí.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, sería en otra sesión extraordinaria nuevamente.-----

**L.A. Abigail Chávez González**, considero que se someta a la votación en forma de lista y contabilizarlas.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, sugeriría que se pudieran hacer mesas de trabajo previo a las Juntas de Gobierno, porque eso nos sirve para cuestionar este tipo de situaciones, previo a la autorización de los puntos, eso ya se viene haciendo con todos los demás organismos y ha sido muy benéfico, considero que puede ser viable para poder llevar Juntas de Gobierno más ágiles.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, me permito dar lectura de los miembros que cuentan con voz y voto:

NOMBRE	REPRESENTANTE	VOTO
Lic. Liliana López Reyes	Suplente del presidente de la H. Junta	aprobado
Lic. Jesús Alan Juárez Ponce	Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo	aprobado
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez	Secretaría de Finanzas Públicas	abstención
M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez	Unidad de Planeación y Prospectiva	aprobado
Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez	Gerente General del Hotel Emily y Restaurante "La Blanca"	aprobado
Ing. Alfonso Magaña Corona	Gerente General de Grupo Flusell, S.A. de C.V	aprobado
Dr. Patricio Armando Vera Hernández	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	aprobado
Lic. Abigail Chávez González	Comisario Público Suplente	únicamente voz

**Lic. Armando Hernández Tello**, quisiera hacer una petición con todo respeto, que se le pregunte de nueva cuenta al representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo, debido a que el tema que él nos está comentando, no está relacionado con el punto que se está ventilando en este momento, entonces si quisiera que por favor le pudieran aclarar a que se refiere la votación, porque no quedó claro.-----

**Lic. Jesús Alan Juárez Ponce**, aprobado. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, siendo el cincuenta por ciento más uno y teniendo seis votos de siete, el punto número 3 que es la Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, queda aprobado.-----

----- **ACUERDO S.E./I/2018-040 27/04/2018** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL **PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS 2017** CON UN IMPORTE DE **\$ 92,451,693.13** ( Noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 13/100 m.n.), INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **FAETA POR UN IMPORTE DE \$ 62,427,701.56** (Sesenta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos un pesos 56/100 m.n.), **SUBSIDIO ESTATAL POR \$ 20,029,664.74**(Veinte millones veintinueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 74/100 m.n.) E **INGRESOS PROPIOS POR \$ 9,994,326.83** (Nueve millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis pesos 83/100 m.n.); SE INSTRUYE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS PARA LA APROBACIÓN DEL EXCEDENTE.-----

**4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2017.**-----

**Lic. Liliana López Reyes**, pregunto a las y los consejeros si tienen algún comentario al respecto.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, en la carpeta que nos hicieron llegar no anexan la plantilla de personal, viene en otro punto más abajo; se observan ampliaciones importantes al capítulo 1000 y 3000, no sé si se pueda tener una mesa de trabajo previa, porque hay algunas dudas de esas ampliaciones un poco considerables, capítulo 1000 y 3000 bastantes ampliaciones y reducciones en el presupuesto de egresos, probablemente sean recalendarizaciones o alguna modificación específica, si tuvieran algún comentario que hacer? Se aprecian también subejercicios, remanentes o partidas no ejercidas por \$3'092,000.00 de los cuales del recurso estatal hay un remanente de \$2'317,000.00, del federal \$156,000.00 y de recursos propios \$618,000.00, preguntaría al organismo si estos recursos son ejercidos, han sido devueltos o cual va a ser su destino?-----

**L. A. Abigail Chávez González**, en el mismo sentido, se aprecian los excedentes de las diferentes fuentes de financiamiento, por lo que preguntaría a esta mesa si ya han sido devueltos estos remanentes y excedentes como la norma lo indica?-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, mi comentario es en caso de ser aprobado el acuerdo, se apeguen a la normatividad, en cumplimiento a la Ley de disciplina y Eficiencia del Gasto.-----

**Dr. Patricio Armando Vera Hernández**, nosotros nos apegamos también al comentario, y en virtud de que se consideran modificaciones a la programación original del presupuesto, incluyendo recursos FAETA, el Colegio estatal deberá apegarse a los gastos considerados en los conceptos permitidos por el fondo y en caso de remanentes, ajustarse a lo previsto por la ley.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, el CONALEP Hidalgo tuvo la necesidad de hacer uso de \$248,713.87, para dar mantenimiento a los seis planteles, con la finalidad de cumplir con el objetivo de integrar a la totalidad de los planteles al padrón de buena calidad del Sistema Nacional de Bachillerato, esto cumpliendo en todo momento a la política pública de nuestro gobernador el Lic. Omar Fayad Meneses, en el sentido de seguir ofreciendo servicios educativos de calidad.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, me permito mostrarles el documento emitido por la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Públicas, la cual ya está enterada de lo que acaba de señalar el Director General del organismo, y que nos solicita se suba para acuerdo de la Junta de Gobierno.-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, se refiere a las gestiones con la Coordinación de Planeación Financiera que dan validez a las adecuaciones? ¿De qué recursos son?-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, de ingreso propios y estatales, como lo que acaba de mencionar el Director General.-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, aún no tienen respuesta de la Coordinación? Me refiero a las adecuaciones entre capítulos y esta es una partida. -----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, el punto que refiere nuestra presidente, es en relación con los remanentes.-----

**Lic Liliana López Reyes**, fue una de las preguntas del consejero de finanzas, pero también hubo observaciones respecto a la ampliación y reducción de los capítulos. -----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, por eso mi apreciación es que es diferente tema.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, son dos temas que hay que atender, este específicamente es del egreso de los planteles para el ingreso al Padrón de Buena Calidad, es la aprobación para el gasto.-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, con eso es donde aprueban los \$ 248,000.00, es la que hace mención el Director General, sin embargo, la pregunta que yo hago es de que en ingresos propios hay adecuaciones compensadas entre capítulos y lo mismo en los recursos estatales, esas adecuaciones compensadas, la variación entre capítulos sí es considerable, que es además de estos \$ 248,000.00, entonces la recomendación sería que revisaran las secciones con la Coordinación de Planeación Financiera, para que nosotros obtengamos un soporte como Junta de Gobierno para esta aprobación.--

**Lic. Liliana López Reyes**, considero muy valiosa la aportación del consejero de finanzas para atender la realización de mesas previas a la Junta, y que los documentos que tuviera que exponer el organismo, pudieran ser presentados a nuestros consejeros para dejar a todos de manera satisfecha sus preguntas y opiniones.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, sobre todo porque observamos en la aprobación del presupuesto 2017, bastantes transferencias compensadas, e incluso líquidas, en el capítulo 1000 por \$1'754,000.00, en el capítulo 3000 por \$866,000.00, quiero entender que en el 3000 es por el tema de los mantenimientos, pero en el capítulo 1000, desconocemos cuál sea la situación. -----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, si me permiten presentarles la justificación, es en referencia a un pago que se hizo al programa de CEMEX y se encuentra entre nosotros la Directora de Formación Técnica, misma que trae el tema para poderlo exponer.-----

**L.C.C. América Serrano Reséndiz**, muchas gracias, con el permiso de todos los consejeros, comentarles que la Misión del CONALEP Hidalgo es la vinculación con el sector productivo, en julio del 2013 el Colegio a nivel nacional firmó un convenio de colaboración con CEMEX, este beneficio es con cinco estados de la república, entre ellos Hidalgo, y este proyecto se cristaliza en el mes de mayo de 2014, donde el CONALEP Hidalgo va a la empresa a llevar esta educación profesional técnica, y forma 77 trabajadores en la carrera de Profesional Técnico Electromecánico, y bien, por la naturaleza de este proyecto nosotros no iniciamos de manera tradicional con el ciclo escolar en agosto, se inició en el mes de mayo y derivado de ello hay algunos desfases en la cuestión de la contratación docente, también se tuvo que adecuar algunos módulos para las competencias profesionales de los trabajadores, por lo que se hizo todo un ajuste temático para este proyecto; derivado del convenio, CEMEX se compromete a pagar en parcialidades, para nosotros poder pagar a nuestros docentes; es importante mencionar que no es una contratación tradicional como lo hace el Colegio, porque forma parte de otro proyecto, inclusive está en el proyecto de capacitación para el trabajo; es así como se da en un inicio este tema con CEMEX, derivado de la vinculación que el CONALEP tiene con el sector productivo y es por eso que se ocupa esta cantidad para pagar a los docentes, fueron catorce quienes participaron en este proyecto; ya egresaron estas generaciones en el mes de octubre y en el mes de agosto. El proyecto inicia en el 2013, en el CONALEP Hidalgo en el 2014 y el pago a nuestros docentes se hace en el año 2017, por todo el desfase que se tuvo, sobre todo académico; se logró el propósito y ya egresó la generación de estos 77 trabajadores.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, aunado a esto, con la presión social que ya se tenía de los docentes reclamando su pago, en ese sentido se tuvo que hacer todo este proceso. -----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, sólo tengan en consideración lo que maneja la entidad financiera, de no incrementar la nómina en más del 3% porque si no estaríamos dando incumplimiento. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, la gran ventaja es de que no es permanente, únicamente se cubrió algo que ya se había trabajado en el 2014.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, sin embargo, se mete como una ampliación al capítulo 1000 y si sacamos porcentajes, obviamente ya vimos que no lo rebasa, pero hay que tener mucho cuidado, porque si rebasamos el 3%, ese incremento al capítulo 1000, puede ser una infracción a un artículo.-----

Respecto a los reintegros, me hacen favor de comentar, si ya se habrán hecho?-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, únicamente tenemos pendiente lo del estado, precisamente tenemos que agotar primeramente la aprobación de la H. Junta para poder hacer esa devolución. -----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, entonces los \$ 2, 317, 987.00, no es la cifra real?-----

**L. A. Abigail Chávez González**, efectivamente en el formato que nos hicieron llegar, plasman un remanente por \$ 2'317,987.00 del estatal, FAETA \$ 156,488.00, ingresos propios por \$ 618,000.00, en este sentido es mi intervención de hace un momento, que fue solicitar la respuesta del organismo sobre los trámites que ya hayan realizado y con el comentario de que no requieren una aprobación por parte del consejo directivo, siendo de que la ley es muy precisa, y estos reintegros a las áreas que correspondan deberán ser como lo especifica la ley a más tardar los primeros treinta días del ejercicio siguiente, por lo que solicito nuevamente una justificación o una respuesta.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, tuviera el organismo la justificación que solicita la comisario?-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, con gusto les hacemos llegar los documentos.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, entonces no sé si la cifra es correcta?-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, la cifra es correcta, únicamente debemos tomar en cuenta que esa ampliación se da por el 50% que nos llega para nuestros planteles al capítulo 1000.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, queda pendiente nada más la justificación.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, podemos poner la fecha para la entrega de los documentos y que pudiera ser en breve para poderla entregar a todos los consejeros?-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, para el día lunes se entregaría.-----

**L. A. Abigail Chávez González**, quisiera hacer énfasis en cuanto al comentario de la consejera de planeación, en el sentido de las transferencias entre capítulos, se encuentra plasmado en la normativa y en la ley de que no puede realizarse ningún tipo de transferencias entre capítulos, en este sentido solicito la participación del organismo para que nos argumenten de qué manera se va a saldar esta situación.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, con todo gusto le hacemos llegar la justificación.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, solicito la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, consejeras y consejeros sean tan amables de levantar la mano. -----

**Lic. Jesús Alan Juárez Ponce**, que por favor quede registrado en el acta la abstención de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, siendo así, el punto queda aprobado.-----

g.



----- **ACUERDO S.E.//2018-041 27/04/2018** -----CON  
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE  
DA POR APROBADO EL **PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS 2017** POR UN IMPORTE DE  
\$ **92,451,693.13** (Noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta un mil seiscientos noventa y tres pesos  
13/100 m.n.), INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPITULO 1000 POR \$  
**78,733,763.30** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos  
30/100 m.n.), CAPITULO 2000 POR \$ **2,318,460.70** (Dos millones trescientos diez y ocho mil  
cuatrocientos sesenta pesos 70/100 m.n.), CAPITULO 3000 POR \$ **10, 741,475.67** (Diez millones  
setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 67/100 m.n.) Y CAPITULO 5000 POR  
\$ **657,993.46** (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.); SE  
INSTRUYE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES ANTE LA COODINACIÓN DE PLANEACIÓN  
FINANCIERA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CISCMRDE Y LA SECRETARIA DE  
FINANZAS, RESPECTO DE LAS PARTIDAS RESTRINGIDAS. -----

**5.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2017.** -----

**Lic. Liliana López Reyes**, consejeras y consejeros tuvieron algún comentario al respecto?-----  
**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, en relación a la información que enviaron, me queda claro que la última  
modificación que hacen, la presentan anual, sin embargo, hay unos archivos que no me queda claro en  
lo que se ha programado con lo alcanzado, no queda definido exactamente cuál es la meta que ha sido  
aprobada en este momento, con lo que se derive de la aprobación en esta sesión, si solicitaría una mesa  
de trabajo con respecto de los formatos que manejan metas, para dejar claro cuál es la meta aprobada  
en sus diferentes sesiones.-----

Y una última recomendación, en caso de que resulte aprobado este punto, solicitaría que en el acuerdo  
se registren las cifras contables por proyecto, las metas y unidades de medida que corresponda a cada  
uno.-----

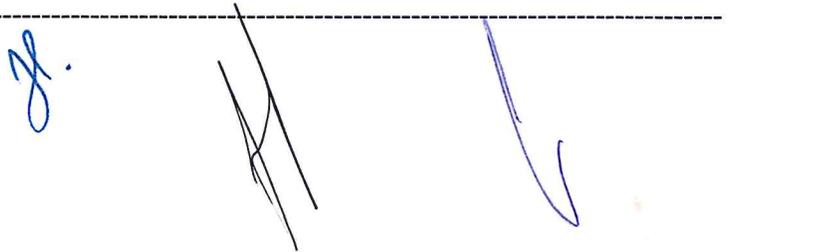
**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, me uno al comentario que hace la consejera, si bien es  
cierto que el organismo alcanza metas en algunos puntos que superan, porque también hay que decirlo,  
no todo es malo, hay algunas que no se lograron, existe una justificación, ya la analizamos, y aquí se  
les invita a que se dé el estricto cumplimiento al total de las metas programadas al ejercicio.-----

**L. A. Abigail Chávez González**, en el mismo sentido me uno al comentario muy atinado al de la  
consejera de planeación, de que no se ven plasmadas las cantidades de metas modificadas, por lo que  
hago el mismo comentario y la misma solicitud para el organismo.-----

**Dr. Patricio Armando Vera Hernández**, por parte de la Dirección de Planeación y Programación,  
tomamos nota de la matriz de indicadores de las metas que se alcanzaron, las cuales están orientadas  
al cumplimiento de los objetivos que tiene el Colegio estatal. En el caso de Oficinas Nacionales,  
consideramos que si se alcanzaron metas por parte del colegio y nos llevamos la nota correspondiente.

**Lic. Liliana López Reyes**, solicitaría a la Secretaria Técnica que se pudiera establecer en el acta y que  
atendieran las solicitudes y recomendaciones que hacen los consejeros y las consejeras, y si no hubiera  
otro comentario, someto a aprobación el Programa Operativo Anual Modificado 2017, quienes estén por  
la afirmativa pueden levantar la mano, queda aprobado.-----

-----



**ACUERDO S.E.//2018-042 27/04/2018**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MODIFICADO 2017 DE CONFORMIDAD AL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA SU APLICACIÓN EN 5 COMPONENTES, INTEGRADO POR 24 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ALINEADAS A LA MIR, POR UN IMPORTE DE \$ 92,451,693.13 (Noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 13/100 m.n.). SE ANEXA CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD, META Y PRESUPUESTO:

Descripción del Proyecto	Presupuesto Original	Ampliación al Presupuesto	Reducción al Presupuesto	MOVIMIENTOS COM PENSADOS		Presupuesto Modificado	Ejercido	Subejercido	Meta programada anual	Meta Alcanzada anual	UNIDAD DE MEDIDA
				Ampliación	Reducción						
Becas	\$ 13,926.00	\$ -	\$ 6,250.00	\$ 7,616.29	\$ 7,616.29	\$ 7,616.00	\$ 5,646.32	\$ 2,029.68	1845	1633	Alumno Becado
Vinculación	\$ 140,117.60	\$ -	\$ -	\$ 207,555.77	\$ 207,555.77	\$ 140,117.60	\$ 131,659.30	\$ 8,458.30	47	29	Convenio Firmado
Servicio Social	\$ 2,430.60	\$ -	\$ -	\$ 2,740.49	\$ 2,740.49	\$ 2,430.60	\$ 2,420.29	\$ 10.31	1068	1039	Alumno con Servicio Social
Adecuación Curricular	\$ 12,570.00	\$ -	\$ 2,350.00	\$ 13,815.29	\$ 13,815.29	\$ 10,220.00	\$ 6,190.76	\$ 4,029.24	5	5	Acción realizada
Capacitación en el trabajo	\$ 371,502.12	\$ 85,939.95	\$ -	\$ 479,797.52	\$ 254,377.53	\$ 682,862.06	\$ 624,291.80	\$ 58,570.26	1336	1072	Personas capacitadas en el trabajo
Evaluación al Desempeño Escolar	\$ 270,377.00	\$ -	\$ 11,050.00	\$ 184,551.51	\$ 184,551.51	\$ 259,327.00	\$ 237,054.95	\$ 22,272.05	3627	3693	Alumno Evaluado
Atención Compensatoria	\$ 30,881.80	\$ -	\$ 1,695.00	\$ 25,345.14	\$ 25,345.14	\$ 28,986.80	\$ 26,427.39	\$ 2,559.41	1568	1568	Alumno Atendido
Orientación Educativa	\$ 73,491.00	\$ -	\$ -	\$ 92,170.29	\$ 92,170.29	\$ 73,491.00	\$ 67,236.35	\$ 6,254.65	3200	3222	Alumno Orientado
Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	\$ 183,802.50	\$ -	\$ -	\$ 100,256.96	\$ 100,256.96	\$ 183,802.50	\$ 178,470.26	\$ 5,332.24	3163	2720	Alumno Participante
Evaluación Educativa	\$ 28,947.80	\$ -	\$ 15,145.00	\$ 22,696.37	\$ 22,696.37	\$ 13,802.80	\$ 8,590.37	\$ 5,212.43	31	39	Acción realizada
Capacitación y Actualización del Personal Docente	\$ 185,779.00	\$ -	\$ 142,760.00	\$ 55,824.11	\$ 55,824.11	\$ 43,019.00	\$ 29,153.70	\$ 13,865.30	194	192	Docente Capacitado
Capacitación y Actualización de Servidores Públicos, Directivos y Administrativos	\$ 126,532.00	\$ -	\$ -	\$ 237,180.09	\$ 274,148.09	\$ 89,564.00	\$ 88,275.01	\$ 1,288.99	84	84	Personas Capacitadas
Sistemas de Información	\$ 17,798.50	\$ -	\$ -	\$ 9,781.65	\$ 9,781.65	\$ 17,798.50	\$ 16,338.36	\$ 1,460.14	4	3	Sistema Implementado
Extensión Institucional	\$ 440,203.80	\$ -	\$ 101,943.80	\$ 667,828.61	\$ 667,828.61	\$ 338,260.00	\$ 336,117.13	\$ 2,142.87	173	216	Actividad Difundida
Supervisión de Prácticas	\$ 13,595.00	\$ -	\$ -	\$ 14,745.61	\$ 14,745.61	\$ 13,595.00	\$ 12,317.00	\$ 1,278.00	10	10	Supervisión realizada
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	\$ 1,641,992.68	\$ 634,043.52	\$ 105,376.96	\$ 4,385,341.18	\$ 3,659,491.58	\$ 2,896,508.84	\$ 2,882,629.12	\$ 13,879.72	368	368	Mantenimiento Realizado
Evaluación Institucional	\$ 57,496.20	\$ -	\$ -	\$ 35,198.03	\$ 35,198.03	\$ 57,496.20	\$ 40,312.29	\$ 17,183.91	7	9	Informe Realizado
Administración Regional	\$ 2,854,593.62	\$ 0.24	\$ -	\$ 951,098.67	\$ 1,011,881.67	\$ 2,793,810.86	\$ 2,670,996.41	\$ 122,814.45	1	1	Sistema en Operación
Normas Técnicas de Competencia Laboral	\$ 146,194.53	\$ 146,748.11	\$ 1,497.00	\$ 167,236.59	\$ 191,986.58	\$ 266,695.65	\$ 192,155.73	\$ 74,539.92	160	329	Persona Evaluada
Administración Central	\$ 4,015,036.66	\$ -	\$ 27,056.64	\$ 2,699,412.26	\$ 2,986,731.32	\$ 3,700,660.96	\$ 3,618,527.20	\$ 82,133.76	1	1	Sistema en Operación
Equipamiento	\$ 567,713.00	\$ -	\$ -	\$ 524,586.92	\$ 549,706.46	\$ 542,593.46	\$ 484,979.02	\$ 57,614.44	6	0	Acción realizada
Seguimiento de Egresados	\$ 3,262.00	\$ -	\$ -	\$ 3,489.48	\$ 3,489.48	\$ 3,262.00	\$ 2,782.48	\$ 479.52	362	194	Egresado Colocado
Servicios Personales	\$ 79,683,179.00	\$ 1,754,742.56	\$ 635,879.26	\$ 11,769,895.68	\$ 12,286,225.68	\$ 80,285,712.30	\$ 77,696,629.12	\$ 2,589,083.18	12	12	Norma aplicada
Infraestructura Educativa (*)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	6	0	Acción de obra realizada
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 90,881,222</b>	<b>\$ 2,621,474</b>	<b>\$ 1,051,004</b>	<b>\$ 22,658,165</b>	<b>\$ 22,658,165</b>	<b>\$ 92,451,693.13</b>	<b>\$ 89,359,201.26</b>	<b>\$ 3,092,491.9</b>			

**6.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2017.**

Lic. Liliana López Reyes, alguien tiene algún comentario respecto a este punto?

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, solicitaría la entrega de las actas del comité, las cuales nos van a permitir tener el soporte para las adjudicaciones directas y de invitaciones de por lo menos tres proveedores.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, se recomienda considerar la licitación de partidas no licitables de algunas que identificamos como son capacitación: por \$ 670,000.00 aproximadamente, combustibles y lubricantes por \$ 351,000.00 y servicios de contabilidad por \$150,000.00.

L. A. Abigail Chávez González, solicito corregir el cuadro por modalidades, hay un signo de pesos, donde debe ir el signo conceptual, y retomando la propuesta del consejero de planeación para la mesa de trabajo, considero que no es menos relevante los puntos que anteceden, para poder aterrizarlos en

la mesa de trabajo, se pueden alinear todos estos formatos y todo lo que sea posible alinear para evitar futuras observaciones por instancias fiscalizadoras.-----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, en caso de que sea aprobado, por favor que el organismo registre en el acuerdo que se observa la normatividad aplicable en materia de adquisiciones.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, solicito al organismo atender las solicitudes de los consejeros, consejeras y de la comisario, respecto a la entrega de las actas de los Comités de Adquisiciones, y desde luego que quede asentado en el acta, de acuerdo a la normatividad aplicable. Someto entonces para su aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo de la manera acostumbrada. -----

-----**ACUERDO S.E./I/2018-043 27/04/2018**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MODIFICADO 2017** POR UN IMPORTE DE \$ **7,366,771.17** (Siete millones trescientos sesenta y seis mil setecientos setenta y un pesos 17/100 m.n.), BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: **LICITACIÓN PÚBLICA \$ 5,583,924.30** (Cinco millones quinientos ochenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 30/100 m.n.), **INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES \$1,230,074.97** (Un millón doscientos treinta mil setenta y cuatro pesos 97/100 m.n.) Y **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR \$ 552,771.90** (Quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y un pesos 90/100 m.n.) SE INSTRUYE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CISCMRDE Y LA SECRETARIA DE FINANZAS, RESPECTO DE LAS PARTIDAS RESTRINGIDAS, SE SOLICITA OBSERVAR LA NORMATIVA DE ADQUISICIONES. -----

-----**7.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2017.**-----

**Lic. Liliana López Reyes**, algún comentario a este punto? -----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, que en el acuerdo se registre que deberá apegarse a la normatividad aplicable.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, si no existe otro comentario, someto para su aprobación este punto, solicitando al organismo registrar en el acta y que sea de acuerdo a la normatividad aplicable, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo de la manera acostumbrada. -----

-----**ACUERDO S.E./I/2018-044 27/04/2018**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL **PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MODIFICADO 2017**, POR UN IMPORTE TOTAL EN EL CAPITULO 5000 DE \$ **657,993.46** (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.). SUJETO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA. -----

-----**8.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2017.**-----

**Lic. Liliana López Reyes**, tienen algún comentario a este punto? -----

**L. A. Abigail Chávez González**, solicito integrar la Estructura Orgánica aprobada, y de igual manera solicitar al organismo informar si cuentan con algún trámite en proceso para los vehículos en deshuso, e informar cuáles son las condiciones del parque vehicular en uso. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, ya tenemos un programa específico; desde que su servidor asumió la dirección general del Colegio, en el primer recorrido que realizamos e inclusive acompañado del señor Subsecretario, el Ing. Juan Benito Ramírez, nos percatamos que en bodegas y en el propio terreno de

los planteles, existen algunos vehículos en desuso que están prácticamente inservibles, sin embargo, no lo hemos hecho, en razón de que no hemos podido contar con la validación y autorización de los documentos respectivos para poder entrar a un proceso de enajenación, nosotros ya detectamos y tenemos definidos cuáles son los bienes inservibles que tendrán que ir de baja y entrar a un proceso de licitación de acuerdo a la normatividad para poder venderlos y poder hacernos de un recurso extraordinario que pueda ser aplicado en beneficio de nuestros planteles. El día de hoy estaremos solicitando muy amablemente a la H. Junta de Gobierno, que nos puedan firmar un documento por demás importante, que es prácticamente con el que estaríamos iniciando este proceso para poder realizar la enajenación y venta de todos estos bienes que están en nuestros planteles y con esto pretendemos ser el primer organismo de educación media superior y superior en cumplir con esta instrucción que tenemos de nuestro gobernador, de nuestro secretario y del ing. Juan Benito.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, si no hubiera otro comentario, someto a su aprobación el punto, quienes estén por la afirmativa, pueden expresarlo levantando la mano.-----

----- **ACUERDO S.E.//2018-045 27/04/2018** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO MODIFICADO 2017. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, agotando los puntos del orden del día, podemos dar por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria del 2018 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos su presencia, buenas tardes y muchas gracias!!!-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. LILIANA LÓPEZ REYES**  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**SECRETARIO**

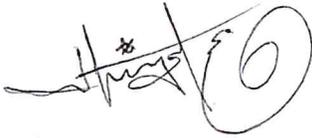
**CONSEJERO**

**LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CONALEP HIDALGO

**DR. PATRICIO ARMANDO VERA HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018 de la H. Junta de Gobierno de CONALEP Hidalgo, celebrada el día 27 de abril de 2018.

**CONSEJERO**



**LIC. JESÚS ALAN JUÁREZ PONCE**  
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN  
FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
HIDALGO

**CONSEJERO**



**L.C. CÉSAR ALEJANDRO MARTÍNEZ  
RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS PÚBLICAS

**CONSEJERO**



**M.C.E. ERICKA ÁLVAREZ SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

**CONSEJERO**



**LIC. RICARDO JAVIER OLGÚN MARTÍNEZ**  
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y  
RESTAURANTE "LA BLANCA"

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018 de la H. Junta de Gobierno de CONALEP Hidalgo, celebrada el día 27 de abril de 2018.

**CONSEJERO**

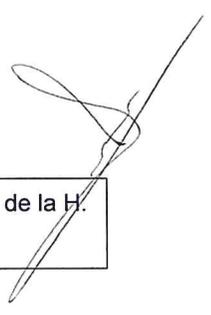
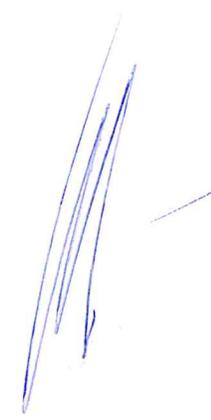


**ING. ALFOSO MAGAÑA CORONA**  
GERENTE GENERAL DE  
GRUPO FLUSELL, S.A. DE C.V.

**COMISARIO PROPIETARIO  
SUPLENTE**



**L. A. ABIGAIL CHÁVEZ GONZÁLEZ**  
COMISARIO PROPIETARIO SUPLENTE  
DEL CONALEP HIDALGO



**INVITADO ESPECIAL**



**L.C.C. JOSÉ MARTÍN SALAZAR ÁVILA**  
SUPLENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018 de la H. Junta de Gobierno de CONALEP Hidalgo, celebrada el día 27 de abril de 2018.

